



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA FONDO A RENDIR A NOMBRE DE  
LA FUNCIONARIA SRA. ALEJANDRA ARIAS  
PEREZ.

**EXENTO**

DECRETO N° **10253** /2024.-

ARICA, 09 DE OCTUBRE DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Ordinario N° 3967, de fecha 03 de octubre de 2024, de la Dirección de Adm. y Finanzas, que solicita entrega de fondo a rendir; Registro N° 19820, de fecha 09 de octubre de 2024, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se requiere contar con recursos para financiar diversos gastos clasificados en el subtítulo 22, necesarios para efectuar gastos de inscripción, permiso de circulación, SOAP, Impuesto verde, trámites de la empresa no cubiertos en la orden de compra N° 2585-1390-CXM24, relacionado con la compra de vehículo para la Dirección de Adm. y Finanzas;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

- AUTORIZASE la entrega de Fondo a Rendir, por la suma de \$ 600.000, a nombre de la funcionaria **ALEJANDRA ARIAS PEREZ**, R.U.T. N° [REDACTED] a fin de efectuar operaciones señaladas en los Considerandos.
- IMPÚTESE el gasto al subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 114.03.08.002.848 "Otros Fondos a Rendir" (Alejandra Arias Pérez).
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

CDR/CHHV/CCG/bcm.-



CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)